



EXENTO N° **703** / Puente Alto, **23 MAY 2013**

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que a través del decreto N° 414 de fecha 26/03/13, se autorizó el llamado a licitación pública "MEJORAMIENTO PAVIMENTOS, COMUNA DE PUENTE ALTO", identificado en el portal mercado público, ID: 2423-23-LP13.
2. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas y verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas.
3. Que la propuesta de adjudicación contenida en el informe de la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la obra "MEJORAMIENTO PAVIMENTOS, COMUNA DE PUENTE ALTO", al oferente **MOVIMIENTOS DE TIERRA BJ S.A.**
4. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 09/05/13, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: **MOVIMIENTOS DE TIERRA BJ S.A. (Rut: 96.625.840-3)**.

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "MEJORAMIENTO PAVIMENTO, COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-23-LP13, a **MOVIMIENTOS DE TIERRA BJ S.A. (Rut: 96.625.840-3)**, por la suma del contrato de \$ 1.000.000.000.- IVA incluido, por los siguientes valores unitarios netos:

Bacheo pasajes	M2	\$ 15,694
Bacheo calles	M2	\$ 17,297
Fresado y recapado pasajes	M2	\$ 11,928
Fresado y recapado calles	M2	\$ 14,232
Hormigón pasajes	M2	\$ 25,039
Hormigón calles	M2	\$ 29,479
Hormigón tránsito rápido	M2	\$ 32,815
Recarpeteo	M2	\$ 9,696
Partidas Adicionales)	Unidad	\$ 636,850

PLAZO DEL CONTRATO: doce (12) meses.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.001 "Obras Civiles Infraestructura Vial", del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico a la Dirección de Obras Municipales.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
Miguel Angel Roman Azar
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
German Codina Powers
PUENTE ALTO

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.